LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
FOLIO
Nº 1

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas.En Homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Buenos Aires, 2 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN 85/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, dentro del plazo de treinta (30) días de recibida la presente y a través de los organismos que correspondan, sobre los siguientes puntos referidos a la aplicación de la ley 4351:

1. Indique qué mecanismos se llevan adelante para el relevamiento y control poblacional felino y canino en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Indique cuáles son los procesos llevados adelante por los CMAV (Centros móviles de atención veterinaria)
3. Indique cuál es el criterio que se utiliza para destinar los CMAV a las diferentes comunas.
4. Indique cuáles son los datos que tiene respecto de la población felina y canina en CABA al día de la fecha..
5. Indique la cantidad de castraciones realizadas en el período 2021.
6. Indique cuántos CAV (Centros de atención veterinaria comunal) se construyeron al día de la fecha.
7. Detalle qué cantidad de turnos se otorgan para esterilización y vacunación a través de la web de la Agencia de Protección Ambiental.
8. Indique qué cantidad de operativos fueron realizados por la Agencia de Protección Ambiental durante el período de 2021 a la fecha.
9. Detalle listado de personas jurídicas que se encuentran bajo convenio para la realización de operativos de esterilización y vacunación de animales domésticos.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario